



PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ, ANUALIDAD 2023.

1.- OBJETO

Definir y concretar las **MEJORAS** establecidas en el cuadro de características como criterio de adjudicación sin cargo para la entidad contratante. Estas prestaciones adicionales tendrán junto al resto de documentos del expediente carácter contractual, constituyéndose, a su vez, en parte inseparable de las condiciones reguladoras de carácter jurídico y económico.

2.- TRABAJOS A CONTRATAR

Con el objetivo de implementar la infraestructura vial necesaria para las explotaciones agrarias de las localidades implicadas, se contrata la ejecución del “Proyecto de acondicionamiento de caminos rurales en el término municipal de Vitoria – Gasteiz, anualidad 2023”. Estas obras resultan necesarias para llevar a cabo la mejora de los caminos rurales existentes con el fin de mejorar la comunicación entre parcelas y núcleos urbanos donde se encuentran ubicadas las explotaciones.

3.- MEJORAS SIN CARGO PARA LA ENTIDAD

En el apartado M) del cuadro de características se establece que como criterio de adjudicación se tenga en cuenta, además de la oferta económica, otras mejoras que reestablezcan e implementen las características técnicas del camino. En este Pliego se establece en qué condiciones queda autorizada la presentación de mejoras para que todos los licitadores presenten en base a los mismos criterios.

Estas mejoras, lo serán sin coste para la Entidad contratante y resultan de interés para la entidad titular del camino pudiendo ser ofertadas por los licitadores para mejorar la valoración de la oferta.

La propuesta de mejora que no se adapte a lo estipulado **NO** será tenida en cuenta, valorando este criterio con cero puntos.

En el documento que se presenten las mejoras, se indicarán la medición en toneladas ofertada en base a las unidades de obra estipuladas en el Proyecto. El importe de la mejora ofertada se ejecutará en caminos rurales de las entidades. La Dirección de Obra decidirá en función de las necesidades existentes en que caminos deberán ejecutarse las mismas.

La mejora se presentará según cuadro adjunto y se introducirá en el sobre A junto a la oferta económica. Esta mejora deberá de ejecutarse dentro del plazo previsto para el resto de la obra.





Concepto	Medición ofertada Tn	Precio €/Tn	Importe ejecución material €	Importe sin IVA € (Incl. 19% GG y BI)
Tonelada firme de material granular todo-uno		8,95		
		TOTAL		

